

JUZGADO VEINTISIETE CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C. Octubre veinticinco de dos mil veintidós.

REF: DESACATO EN TUTELA No. 1100131030272022-00119-00

Tengase en cuenta que el SIETT DE CUNDINAMARCA dio cumplimiento a lo ordenado en el fallo de tutela, de conformidad con el escrito allegado en agosto de este año, dándole respuesta al accionante de fondo a lo pedido y notificada esa respuesta al correo electrónico suministrado.

NOTIFIQUESE

La Juez,

MARIA EUGENIA FAJARDO CASALLAS

cdv.

Firmado Por:

Maria Eugenia Fajardo Casallas

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 027 Escritural

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5a964daa92e4ac20c679e4ff8c3e60b7458b122be4d93233408f90c946aed1da**

Documento generado en 25/10/2022 09:17:59 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>